



## LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



**REFORMA JUDICIAL: EL CONGRESO, DESIGNA COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SCJN, PROLONGA A MARTES PRÓXIMO, LA SENTENCIA INCONSTITUCIONAL; BELTRONES: “ESA DISCUSION, A LO MEJOR LLEGA TARDE”**

¡Caray!, cuando en el país, Los Tres Poderes del Estado, deben armonizar sus políticas públicas, para impulsar el desarrollo de todos los sectores productivos, cuando la clase política en el poder, la oposición, los empresarios, deben involucrarse en la discusión de planeación en programas de gobernanza, como el combate a brutal, criminal inflación; hacer frente a flagelos de violencia y delincuencia, nada de ello sucede.

La política que permea en la República, en los primeros 30 días de la nueva administración, evidencian que la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, es continuidad de la política que instauró el régimen pasado, cuando un solo hombre, perverso y siniestro en su estilo personal de ejercer el poder -que no de gobernar-, sembró odio, rencor, confrontación, destrucción, venganza, capricho...

Ayer, en la sede de Pino Suárez, número 2, Centro Histórico CDMX, Suprema Corte de Justicia en la Nación, acordó que, martes próximo, llevan al pleno de los 11 ministros, proyecto de sentencia que, antier, hizo público el ministro, Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien resuelve de manera salomónica, reforma a la mal llamada reforma judicial.

Deja sin definir elección de ministros, sobresee, y declara invalidez de elección para jueces y magistrados, con excepción de los magistrados del



**Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otras consideraciones en su proyecto de sentencia.**

**Indigna a millones de mexicanos que, mientras el país está en el “pico” de violencia, delincuencia, guerrilla, crímenes contra actores políticos y sacerdotes de la Iglesia católica, el asunto distractor, es el de la denominada, diría el ministro Alcántara Carrancá, reforma al Poder Judicial Federal.**

**Indigna, ver y escuchar a los actores políticos en el poder, discurso mediático del asunto, cuando refieren renuncia de 8 ministros que no apoyan reforma constitucional cuyo Decreto se publicó el pasado 15 de septiembre, en el Diario Oficial de la Federación.**

**Que se van, para recibir más lana, porque si se quedan y, en automático, deciden entrar a la contienda para elección de ministros, ya no percibirán sueldos y prestaciones, como chofer, secretaria, Suburban, retiro económico proporcional al sueldo que tenían, etc.**

**Ello, lo tienen altos funcionarios de la Federación y no necesitan ser integrantes de la Corte, como por ejemplo, los privilegios de la maestra María del Rosario Piedra Ibarra; los privilegios y salarios de los miembros de la Junta de Gobierno en el Banco de México; en la secretaría de Hacienda y Crédito Público; la ostentosa camioneta en la que se traslada la ministro, Lenia Batres Guadarrama...**

**Por lo menos, en la Corte, los altos funcionarios y ministros, no andan de hipócritas, con la propaganda comunista de que sólo usan Tsuru, para trasladarse en una ciudad de amplia movilidad, como CDMX.**

**Como perfilamos en este espacio, antes que nadie, si los tiempos de la Corte, diría el diputado federal, Germán Martínez Cázares, para resolver el puyante y candente asunto, sería antes o después de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, la decisión político-jurídica-electoral en Alto Tribunal, fue más certera: el primer martes de noviembre siguiente.**



Cuando en la poderosa nación, los ciudadanos estadounidenses, deciden quién llega a la Casa Blanca, para un periodo de 4 años, jure protesta y tome posesión, el próximo 20 de enero.

El supermartes de la semana siguiente, será la nota mundial y, en este país, la virtual resolución inconstitucional de los ministros en la Corte, en materia de reforma judicial.

El tema, lo abordarían mañana, pero lo posponen, entendemos, por motivos político-jurídico-electorales aquí y con nuestro principal socio comercial.

Ello, no pasó desapercibido para un senador del PRI, bagaje, oficio, visión de Estado, sensibilidad, Manlio Fabio Beltrones, quien en entrevista que ofreció, ponderó el proyecto de sentencia del ministro Carrancá, el cual, debe aprobarse por 8 de los integrantes del pleno en la Corte.

Empero, hace puntual observación, al hacer alusión al día en que la SCJN, decidió discutir en el pleno, el asunto de la reforma judicial:

-“Y lo único que pienso, es que, deberían de apresurarse en poderlo discutir y votar porque si se hace la aprobación en Cámara de Diputados de las modificaciones constitucionales que, aquí ya votamos en una larga jornada, un poco accidentada, y después la aprueban los Congresos locales, pues hay un segundo Transitorio que le da la retroactividad para su aplicación y que ninguna controversia constitucional o trámite, podría ser votado en el futuro, debido a ese segundo Transitorio”.

En tiempo y forma, el político de Sonora, advierte que, si no es en tiempo y forma por el pleno de la Corte, el proyecto inconstitucional para la denominada reforma al Poder Judicial Federal, será demasiado tarde, precisamente por el principio de retroactividad.

Tajante, el ex senador de la República, ex diputado federal, cuando hace alusión a los 8 ministros en el Alto Tribunal:

-“Ellos, lo saben mejor que nadie, espero que lo hayan estudiado muy bien”.



Cuando lo cuestionaron si tendría que ser como máximo, mañana, para resolverlo en la Corte, reitera y afirma:

-“Leí por ahí, que ellos están citando el próximo martes 5, para discutirlo en la Corte, se combina con el supermartes de los Estados Unidos. En verdad que yo creo que, esa discusión, a lo mejor llega tarde, si se aprueba por los estados, por el Constituyente permanente, las modificaciones que ya pasaron por Cámara de Senadores y que hoy están a discusión en la Cámara de Diputados”.

Así critica el senador Beltrones, estilo fast track en el Poder Legislativo, para aprobar reformas en diversas materias:

-“Esta apresurada forma de legislar, está dejando muchos huecos y bastante que desear”.

Y mencionó, reiteró, el ejemplo, el cual, en tiempo y forma, publicamos en este espacio, cuando el político de Sonora, advirtió:

“También en alguna modificación nocturna, apresurada, en la llamada reforma judicial, algún duende metió en comisiones, modificaciones al 45 constitucional y le dio la facultad única y exclusiva para nombrar a todos los funcionarios del Instituto Nacional Electoral a la presidenta que ha sido incapaz de poder consensar los nombramientos de las direcciones generales, y de las coordinaciones administrativas”.

Sin ambages, acusa:

-“Esa facultad colegiada que le restamos al Instituto Nacional Electoral, es como regresar a la vieja Comisión Federal Electoral presidida por Manuel Bartlett, del 1988, en donde una sola persona era la que organizaba las elecciones”.

-“Quitar la colegialidad al Instituto Nacional Electoral, ¡fue una barbaridad!”.

Lo denunciaron, pondera, en Tribunales, pero nadie lo quiso escuchar.



-“Eso es lo que deja como saldo el estar legislando de manera apresurada y sin conciencia de lo que estamos haciendo. Es un retroceso de más de 30 años en el ejercicio de madurez democrática en el que estamos incluidos”.

**Beltrones, externa beneplácito:**

-“Me da gusto saber que, parece que seis consejeros electorales, están controvirtiendo esa decisión de modificar el 45 y quitarle la colegiación al Instituto Nacional Electoral. Espero que prospere y que se les regrese su función que discutimos en 1988 y 89, para resolver esas elecciones tan accidentadas que se vivieron y que fue una exigencia de la izquierda”.

-“Hoy, la izquierda, a nombre del Federalismo, está regresando un centralismo feroz e inconveniente para la República, como también para las instituciones de la República, como el Instituto Nacional Electoral”, añade.

Beltrones, coincide con **el diputado Ricardo Monreal Ávila**, en el sentido de que, no obstante las reformas que acotan al Poder Judicial, se mantiene:

-“La verdad, es que la Corte, seguirá funcionando y funcionando muy bien para poder recibir controversias o acciones de inconstitucionales sobre leyes. Pero, ¡jamás!, ya lo podrá hacer sobre algunos abusos que pueda cometer la supuesta mayoría en turno, al modificar la Constitución y eso es un despropósito”.

Lamenta cacería de brujas contra los 8 ministros que alistan renunciar al pleno de la Corte, y la amenaza del senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en el sentido de que si lo hacen, el Senado, no podrá aprobar su renuncia, permanecen en el encargo, después del 2 de junio próximo; se quedan con rebaja en sueldos y salarios y sin aquellos haberes cuando se retiren o los retiren con la mal llamada reforma judicial.

Asunto en el que el presidente de los senadores, advierte que en el caso de que sí o no, acepten la renuncia, “de todos modos se van a ir”, y pondera que lo hacen para retirarse con todos los haberes que otorga el encargo que



tienen, y se van “con las alforjas llenas” de recursos, su retiro, pensión, en términos vigentes.

Descalifica proyecto de sentencia del ministro Alcántara Carrancá, y lo ubica como una falta de respeto absoluto al pueblo, “negando el derecho a elegir a las personas juzgadoras y es un acto de irresponsabilidad externo, si se consume. Eso es lo que yo veo”.

Lanza advertencia, cual antier, amenazó el diputado Ricardo Monreal:

-“Nosotros, no vamos a aceptar que las personas juzgadoras no vayan a elección, eso no lo vamos a aceptar. Se van a elegir todas las personas juzgadoras. O sea, eso va a suceder, yo no tengo ninguna duda”.

Ayer, en el contexto del proceso jurídico-electoral para el asunto de llevar a elección jueces y magistrados, finalmente hubo acuerdo, en la integración de las 5 propuestas que hará el Poder Legislativo Federal, para el Comité de Evaluación de aspirantes a un encargo en el nuevo Poder Judicial, cual perfila clase política en el Poder Ejecutivo y Congreso de la Unión.

Cual presagio el senador Fernández Noroña, en la Cámara donde manda Adán Augusto López Hernández, proponen 3 y dos, en la colegisladora, asunto en el que “doblaron” al diputado Ricardo Monreal Ávila.

Hoy, al mediodía, rinden protesta en la sesión del Senado. Los notables de ese Comité, son: Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Reper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.

Habían dicho que tres mujeres y dos hombres, pero no, no fue así, se impuso mayoría de género, con cuatro damas y un caballero.

El acuerdo se hizo en Junta de Coordinación Política, que preside el ex secretario de Gobernación; se aprobó en el pleno, 75 votos a favor y 40 en contra. Mañana, a más tardar, se instala el controversial Comité “a modo!



**O cómo interpretar reacciones de legisladores, como el senador Luis Donaldo Colosio Riojas, MC, cuando explica por qué no apoyan el acuerdo:**

**-“Porque no pueden legitimar esta simulación antidemocrática, mucho menos cuando se presentan perfiles con ligas probadas hacia el oficialismo y porque la selección se realizó a espaldas de los demás grupos parlamentarios”.**

**O cómo interpretar declaración que hizo la diputada federal, Noemí Berenice Luna Ayala:**

**-“Eligieron a los únicos que van a poder elegir. Cuando dicen que las y los ciudadanos va a poder elegir a los juzgadores”, es una verdadera mentira.**

**Los únicos que van a poder elegir, son los que integran el Comité de Evaluación y si ustedes analizan perfil por perfil, dijo a representantes de los medios la paisana de Ricardo Monreal, “son gente afín al régimen, con amistades cercanas a actores políticos de Morena, con amistades a gente del PT y del Verde Ecologista, lo cual, es reprobable y es una muestra, un síntoma más de que todo el proceso ha sido una simple simulación”.**

**Contexto en el que la coordinadora parlamentaria del PAN, presagia para los integrantes del Comité de Evaluación que proponga la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo:**

**-“Pues, ¡por supuesto!, que son Comités a modo, sin reglas claras de cómo elegirlos y por eso nosotros decidimos no participar”.**

**En ambas Cámaras, la oposición, PAN-PRI-MC, no apoyó ni participó en la integración del Comité de Evaluación, ni en la votación en el pleno.**

**Lapidario en este asunto, el diputado Federico Döring Casar:**

**-“Es una venganza de López Obrador, contra una Corte autónoma que le puso freno a los excesos de su mayoría aquí, cuando se aprobó el haber de retiro de ellos, nadie dijo que era un exceso”.**



Recordó que la única reserva que se hizo al proyecto de reforma constitucional fue el de reconocer derechos de haber de retiro de los integrantes del Poder Judicial y les dieron a ellos, esta posibilidad de ampliar su mandato o de retirarse con el haber de retiro.

Fustiga que, hace 48 horas, en Presidencia de la República y en el Congreso, el partido en el poder, amedrentan a los ministros que decidieron renunciar con efectos hasta agosto del próximo año.

-“Cuando se sabe que se va a circular un proyecto que contempla echar por la borda, elección de jueces y magistrados, entonces, esos haberes, ya es causa grave. ¡Qué curioso, que hace 48 horas no se estaban flagelando ni la Presidenta ni los legisladores de Morena por haberes de retiro”.

-“Al contrario, se estaban relamiendo los bigotes, para ver si quedaban vacantes las sillas para poderlas meter con los buitres de la nación y despensas el año que entra”.

¡Zas!, o cómo retratar choque de trenes en Presidencia y Poder Legislativo, por la reforma que extingue el Poder Judicial Federal y la que prohíbe a la Corte, prohibir reformas constituciones que aprueba Congreso de la Unión.

#### EN EL CHACALEO

Por críticas a los ministros que, la clase política en el poder, hace a los 7 ministros que renuncian al pleno de la Corte, con efectos hasta agosto próximo, en la oposición, de inmediato, hubo réplica... La misma diputada Berenice Luna Ayala, recuerda que en esas condiciones de “privilegios”, están el ministro renunciante, Arturo Zaldívar y la diputada federal, ministra en retiro, Olga Sánchez Cordero... Puyante, exhorto hacia ellos, que hace la representante popular del PAN, en alusión a privilegios que reciben de la Corte: “¡por supuesto”, que deberían abstenerse (de esos haberes), para que sean congruentes con lo que dicen”... ¡Viva México! ¡Vivaaa!... Reiteramos, beneficio de la duda para política pública de la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo y su colaborador, Omar García Harfuch, en materia de



combate a violencia y delincuencia y ofrecer al país, la paz y seguridad pública que no quiso ni pudo cumplir, el que ya fue en el sexenio pasado... Disminuyen esos delitos, informó en Palacio Nacional, el nieto del general Marcelino García Barragán, qepd... En materia de haberes para los ministros que renuncian, **el diputado Ricardo Monreal Ávila**, confirma que ellos, aprobaron en la reforma judicial. “Sí, si renuncian. Por eso lo están haciendo”, declaró el político de Zacatecas... Hoy, mediodía, acude a la sesión del pleno del Senado, el presidente en **mesa directiva de la colegisladora, Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, y con esa investidura y la de su homólogo en esa Cámara, atestigüen toma de protesta de 5 integrantes del Comité de Evaluación que propone el Congreso de la Unión, para designar aspirantes a un encargo en el nuevo Poder Judicial Federal... Sin propaganda mediática, con oficio y sensibilidad, el ejercicio de la gobernanza que caracteriza el estilo personal de la maestra Delfina Gómez Álvarez, quien gobierna para todos en el Estado de México... También en la entidad, disminuyen delitos de violencia y delincuencia, producto de mesas de trabajo que encabeza con su gabinete de seguridad... ¡Claro!, lo decimos en tiempo y forma, debe poner atención además, en el bacheo de las vías de comunicación mexiquenses, hoy, virtuales cráteres por la temporada de lluvias, que dañan automóviles de ciudadanos que visitan la entidad... ¡Sí se puede!, maestra... Se espera que este jueves, Cámara de Diputados discuta, vote y aprueba la Minuta que prohíbe a la Corte, prohibir reformas constitucionales que aprueba el Poder Legislativo... ¡Cuidado!... Cuando en el Senado, se discutió el asunto del Comité de Evaluación, contundente, intervención del panista, Ricardo Anaya Cortés: “no podemos avalar hoy ese Comité de Evaluación, que no es más que la representación de Morena para poner a los suyos en el Poder Judicial y para tomar por asalto el Poder Judicial”... ¡Cuidado!... Nuestro Correo: [juanlopez23@hotmail.com](mailto:juanlopez23@hotmail.com)... [juanlopezmiguel59@gmail.com](mailto:juanlopezmiguel59@gmail.com)... ¿Ya visitó Nuestro Portal?... <https://los3poderes.com/>... Nos encuentras en Redes Sociales. ¡Síguenos!... Twitter: @JuanLopezMiguel... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UC...)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)...